



COORDINACION CON OTRAS ORGANIZACIONES: NACIONES UNIDAS,  
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y ORGANISMO INTERNACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA

Segundo informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar  
las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados -  
Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité

(Proyecto de resolución)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la aplicación de las re-  
comendaciones formuladas en el segundo informe del Comité Especial de Ex-  
pertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los  
organismos especializados;

Vistas las resoluciones EB37.R43, WHA19.30, EB39.R42, WHA20.22,  
EB41.R40, WHA21.32, WHA21.23 y EB43.R38; y

Considerando que en la presente reunión se ha continuado el examen de  
la recomendación 21,

1. TOMA NCTA de que el Director General seguirá colaborando en la conti-  
nuación del estudio interorganismos sobre las recomendaciones 4, 24 y 26;
2. TOMA NOTA, además, de que el Director General seguirá estudiando la po-  
sibilidad de establecer indicadores financieros (recomendación 29) e infor-  
mará sobre la cuestión en la 47<sup>a</sup> reunión del Consejo;
3. ENTIENDE, como el Director General, que no sería conveniente adoptar  
nuevas disposiciones para el cumplimiento de la recomendación 43 (b); y
4. PIDE al Director General que presente a la 23<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la  
Salud un informe completo sobre la aplicación de las recomendaciones del  
Comité Especial y sobre las decisiones adoptadas a ese respecto por la  
Asamblea de la Salud y por el Consejo Ejecutivo.